ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO Nº 593 /

LA LIGUA, 09 MAR 2026

MAT.: Anulación de Patente con rol COM3309.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. Ley N° 21.554, que entregó facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculto al servicio de tesorerías su cobro.
4. La resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del Ministerio del Interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N° 10121, de fecha 31 diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
8. Decreto Alcaldicio N° 1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
9. Registro de Patente con rol COM3309, con fecha de otorgamiento 10/01/2025.
10. Documentos del SII, como lo es la consulta tributaria a terceros, la consulta integral de fiscalización y el formulario 29 del mes de julio del año 2025.
11. Carta explicativa del contribuyente Sres. Comercializadora Ramírez y Silva Limitada.

CONSIDERANDO:

1. En virtud a la información proporcionada por los Sres. Comercializadora Ramírez y Silva Limitada y la Unidad de Rentas y Patentes, que acreditan que el contribuyente ya no se encuentra ejerciendo la actividad comercial, de acuerdo al documento del SII como lo es la consulta tributaria a terceros que refleja el termino de giro efectuado en febrero del presente año, la consulta integral de fiscalización que demustra que desde agosto del año 2025 no hay declaraciones de movimientos por ventas en el periodo señalado y el formulario 29 del mes de julio del año 2025 que hace referencia que el mes de julio no hubo movimiento alguno, además considerar la carta explicativa adjunta que manifiesta el motivo de la devolución.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas, se solicita la reversa la reversa de la patente con rol COM3309.

DECRETO:

1. Procédase a reversar la Patente Comercial con rol COM3309, para posteriormente proceder a dar de baja la patente, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	COMERCIALIZADORA RAMIREZ Y SILVA LIMITADA.
RUN	:	78.022.577-7.
DIRECCION	:	ORTIZ DE ROZAS N° 385, LOCAL 9, GALERIA INCUÑA, LA LIGUA.
ROL DE PATENTE	:	COM3309.

2. Procédase a la anulación de la Patente Comercial con rol COM3309 y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto para rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL
María Ignacia Ibacache Gallardo

SECRETARIA(O) MUNICIPAL.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES
Patricio Pallares Valenzuela

ALCALDE

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/MPG/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
04 MAR 2026
VISADO

RECIBIDO
05 MAR 2026
A.M. P.M.
08:03:05

RECIBIDO
17:21
05 MAR 2026
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
11:40
09 MAR 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 18/02/2026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 780225777 **Nombre :** COMERCIALIZADORA RAMIREZ Y SILVA LTDA. . .
Dirección : ORTIZ DE ROZAS N° 385, LOCAL 9, GALERIA INCUÑA, LA LIGUA.

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 35-31 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : ORTIZ DE ROZAS N° 385, LOCAL 9, GALERIA INCUÑA, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : 0 **Nº Solicitud DOM :** 4096 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 477102 **Desglose :** 32 **Tipo Patente :** COMERCIAL
Giro Actividad : VENTA DE PRENDAS Y ACCESORIOS PARA VESTIR.

Capital Propio : 3.000.000 **Nº de Obreros :** 1
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 10/01/2025
Nº Registro : 2025-2 **Rol Patente :** COM3309

Cuota : 2
Vencimiento :31 de julio del 2025
Valor A Pagar : 81.220

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Nombre o Razón Social: COMERCIALIZADORA RAMÍREZ Y SILVA LIMITADA
RUT Contribuyente: 78022577-7

Fecha de realización de la consulta: 18-02-2026 12:26:50

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 13-10-2024

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

AVISO

Presentación en trámite término de giro

Contribuyente presentó aviso de Término de Giro. Por tanto, no posee documentos tributarios autorizados por el SII.

De efectuar transacciones con este contribuyente, se sugiere, como medio de resguardo, efectuar el pago del bien y/o servicio contratado con cheque nominativo, vale vista nominativo o transferencia electrónica de dinero a nombre del emisor de la factura, girado contra la cuenta corriente bancaria del comprador o beneficiario del servicio, **anotando al reverso el RUT del emisor y el número de la factura**. En el caso de transferencias electrónicas de dinero, esta misma información, incluyendo el monto de la operación, se debe registrar en los respaldos de la transacción electrónica del banco.

La situación se presenta a contar del 02-02-2026

Rut: 78022577 - 7 Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTA INTEGRAL DE FISCALIZACION
Al seleccionar el formulario o la cantidad de declaraciones, se desplegarán los formularios y solicitudes de devolución ingresadas. Para consultar o rectificar alguno de ellos, debes presionar la letra del periodo correspondiente.

De la misma forma, podrás acceder directamente a la propuesta de F29, para los periodos no declarados.

Formulario	Periodos Tributarios Mensuales						
		2026	2025	2024	2023	2022	2021	2020
F29 (-)	Enero	-	✓	-	-	-	-	-
	Febrero	-	✓	-	-	-	-	-
	Marzo		✓	-	-	-	-	-
	Abril		✓	-	-	-	-	-
	Mayo		✓	-	-	-	-	-
	Junio		✓	-	-	-	-	-
	Julio		✓	-	-	-	-	-
	Agosto		-	-	-	-	-	-
	Septiembre		-	-	-	-	-	-
	Octubre		-	✓	-	-	-	-
	Noviembre		-	✓	-	-	-	-
	Diciembre		-	✓	-	-	-	-

*: Periodos con más de una declaración F29 vigente

Para Consultar o Rectificar F29 de periodos tributarios anteriores a enero 2007, presiona ***aquí***

Información Disponible | Declaraciones Juradas | Buscar Formulario

RcsWeb.ConsultaIntegral

Servicio de Impuestos Internos

DECLARACIÓN MENSUAL Y PAGO SIMULTÁNEO DE IMPUESTOS FORMULARIO 29

FOLIO	[07]	8387916856
RUT	[03]	78.022.577-7
PERIODO	[15]	202507

01 Apellido Paterno o Razón Social	02 Apellido Materno	05 Nombres
COMERCIALIZADORA RAMÍREZ Y SILVA LIMITADA		
06 Calle	**610 Número**	**08 Comuna**
ORTIZ DE ROZAS 385 LC 9 GALERIA ICUNA , LA LIGUA		LA LIGUA
09 Teléfono	**55 Correo Electrónico**	**314 Rut del Representante**

Código	Glosa	Valor
573	REMANENTE ANT. CAMBIO SUJ. PER. SGTE.	0

Código	Glosa	Valor
544	RECUP. IMP. ESP. DIESEL (Art. 2)	0
755	Postergacion pago IVA	0
779	Monto de IVA postergado 6 o 12 cuotas	0
774	Monto de IVA postergado en 12 cuotas	0
089	IMP. DETERM. IVA	0
543	TOTAL DE ANTICIPO, CONTRIB. RETENIDOS	0
547	TOTAL DETERMINADO	0
598	ANTICIPO A IMPUTAR / CAMBIO DE SUJ.	0

TOTAL A PAGAR DENTRO DEL PLAZO LEGAL	91	0	+
Más IPC	92		+
Más Interes y Multas	93		+
CONDONACIÓN	795		-
TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

60 % Condonación	922 Número de la Resolución	915 Fecha de la Condonación

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RECIBIDA POR INTERNET
www.sii.cl

Tipo de Declaración	Corrige a Folio(s)	Banco	Medio de Pago	Fecha de Presentación
Primitiva				15/08/2025

Firma y Timbre Fiscalizador

Ver Formulario Completo

Carta explicativa

Se decidió poner fin al negocio "Pequeñazara" ubicado hasta junio de 2025 en **ORTIZ DE ROZAS 385 LC 9 GALERIA INCUNA, COMUNA LA LIGUA** con rut 78.022.577-7 COMERCIALIZADORA RAMÍREZ Y SILVA LIMITADA por las razones que se expresan:

Bajas ventas que no permitían sustentar gastos mensuales del negocio, donde se consideraba arriendo de local, luz y agua, sueldo de vendedora, compra de mercadería y su posterior traslado desde Santiago hasta La Ligua.

El negocio no tiene ventas desde julio del año 2025 y está en curso el término de giro en SII.

Atte,
Nilse Silva y Magadalena Ramírez, representantes de
COMERCIALIZADORA RAMÍREZ Y SILVA LIMITADA

RECIBIDO
18 FEB 2026
I. MUNICIPALIDAD
DE LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES